

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
DE VIVIENDA OBRA NUEVA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE
ART.4º TRANSITORIO LEY 20.251

- ☒ OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF
- ☐ RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
696
FECHA DE APROBACIÓN
19 NOV. 2010
ROL S.I.I
211-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
Nº 904-C del 28/09/2010
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 904-C del 28/09 2010
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda

De la vivienda 52,53 m2
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF
Ubicada en... COLIMA Nº 644

Lote Nº..... Manzana..... Localidad o loteo.....ANGOL.....sector URBANO.....
(URBANO O RURAL)
De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	RUT
ENRIQUE ARDILES ROJO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	RUT
JAIME ESPINOZA BRENET	7.377.286-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
LEONARDO CALABRANO ARRATIA	13.392.451-5

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en al Art. 22, de la LGUC, Sobre responsabilidad de los funcionarios.

NOTA: EQUIVALENTE A REGULARIZACION DE VIVIENDA, ACOGIDA A ARTÍCULO 4º TRANSITORIO LEY Nº 20.251
OBRA NUEVA.
CLASIFICACIÓN MINVU E- 5 = \$53.305 el m2.
PRESUPUESTO: 52.53 M2 X \$53.305 = \$3.453.017

ACB/mcm.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES